

DOCUMENTACIÓN

Los derechos indígenas tras la Declaración. El desafío de la implementación | Felipe Gómez Isa (ed.), Mikel Berraondo (ed.) | 2013

Tras el hito marcado por la adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en 2007 nos encontramos en una época en la que el debate sobre la implementación de los derechos de los pueblos indígenas es un debate global. Con esta publicación el Área de Derechos Indígenas del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Deusto quiere reafirmar su compromiso con los derechos de los pueblos indígenas que desde hace más de 10 años se materializa en el Programa Conjunto con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU de formación para representantes indígenas de América Latina.

Puede adquirirse en [Deusto Publicaciones](#).

El caso Awas Tingni: Derechos Humanos entre lo local y lo global | Felipe Gómez Isa (Dir.) | 2013

A mediados de los 90 una pequeña, pobre y aislada comunidad indígena de la Costa Atlántica de Nicaragua, la comunidad Awas Tingni del pueblo Mayangna, acudió al sistema interamericano para denunciar al Gobierno nicaragüense por haber realizado concesiones para la explotación de madera en el territorio ancestral de la comunidad sin su consentimiento. La decisión de la Corte

Interamericana de Derechos Humanos, situada en San José de Costa Rica, en el Caso de la Comunidad Awas Tingni contra Nicaragua (agosto de 2001) ha sentado un precedente muy prometedor para la evolución del derecho de los pueblos indígenas sobre sus tierras y recursos naturales en el panorama jurídico internacional.

Puede adquirirse en [Deusto Publicaciones](#).

La plasmación política de la diversidad: Autonomía y participación política indígena en América Latina | Felipe Gómez Isa (ed.), Susana Ardanaz Iriarte (ed.) | 2011

La autonomía y la participación en la dirección de los asuntos públicos son elementos fundamentales para la preservación de la identidad y los derechos de los pueblos indígenas. No se trata solamente de una cuestión de ética política, sino que también desde un punto de vista meramente instrumental la autonomía se convierte en un ingrediente esencial para que los pueblos indígenas puedan acceder de una manera efectiva al conjunto de derechos humanos que tanto el Derecho Internacional como los derechos internos les reconocen.

Puede adquirirse en [Deusto Publicaciones](#).

Pueblos indígenas y derechos humanos | Mikel Berraondo (Coord.) | 2006

Los pueblos indígenas son colectivos que han sufrido y sufren como poco graves privaciones de sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales debido a una

condición –la de indígena– que ha funcionado socialmente como causa de discriminación. Desde este punto de vista, plantearse una especificación de los derechos para estos pueblos resulta plenamente pertinente. Pero no podemos quedarnos ahí. Porque cuando hablamos de «derechos de los pueblos indígenas» no planteamos únicamente que se extienda a ellos el conjunto de los derechos existentes, con adaptaciones más o menos fuertes a la condición de indígena. Creemos, en efecto, que puede defenderse la tesis de que al preguntarnos por los derechos de estos pueblos nos vemos empujados a revisar cuestiones fundamentales relativas a la propia concepción, fundamentación y explicitación de los derechos en su generalidad.

Puede adquirirse en [Deusto Publicaciones](#).

El caso Awas Tingni contra Nicaragua: Nuevos horizontes para los derechos humanos de los pueblos indígenas | Felipe Gómez Isa (ed.) | 2003

Con esta publicación, desde el área que se ocupa de las cuestiones indígenas en el Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, queremos contribuir a afirmar una tendencia reciente en el Derecho Internacional en general y en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos en particular, que otorga una atención cada vez mayor a las demandas y a las reivindicaciones de los pueblos indígenas. Estamos convencidos de que la aproximación indígena a los derechos humanos, lo que ellos mismos suelen denominar cosmovisión, supone un reto de una gran envergadura para avanzar hacia un concepto

verdaderamente universal y multicultural de los derechos humanos. La sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de 31 de agosto de 2001, en el Caso de la Comunidad Mayagna (Sumo) Awas Tingni contra la República de Nicaragua, supone una auténtica revolución en el reconocimiento por un órgano internacional de carácter jurisdiccional de ciertos derechos de carácter colectivo a la tierra y a los recursos naturales de las comunidades indígenas. Esperamos que la tendencia hacia la que apunta esta sentencia sea continuada por otros pronunciamientos judiciales y por reformas legales tanto internas como internacionales que proclamen y reconozcan los derechos básicos de los pueblos indígenas.

Puede adquirirse en [Deusto Publicaciones](#).

La **colección Cuadernos Deusto de Derechos Humanos** es una publicación periódica del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto, creada en 1998. Con un enfoque multidisciplinar publica trabajos resultantes de proyectos de investigación, originales e inéditos, escritos en castellano o euskera, que abordan materias relevantes y actuales en el ámbito de la investigación en derechos humanos.

Principales títulos sobre temática indígena:

Nimla Rahilal. Pueblos indígenas y justicia transicional:

Reflexiones antropológicas

Lieselotte Viaene | 2019

Este libro se dedica a uno de los debates internacionales en curso sobre los desafíos conceptuales y prácticas que la diversidad cultural de sociedades pluriculturales ha generado en el ámbito de la justicia transicional. El presente trabajo sobre pueblos indígenas y justicia transicional, fundamentado en una investigación antropológica jurídica en Guatemala, pretende contribuir a reducir la brecha de conocimiento en torno a entendimientos y prácticas indígenas sobre justicia, reparación, búsqueda de verdad y reconciliación para enfrentar las graves violaciones de derechos humanos sufridos durante el conflicto armado (1960-1996). Un hallazgo central de esta investigación es que los procesos de justicia transicional en las comunidades indígenas están permeados por una fuerte dimensión espiritual que problematiza aceptaciones antropocéntricas de los derechos humanos. Este estudio concluye que la visión hegemónica de justicia transicional aún no se ha enfrentado a los retos apremiantes que provocan las visiones indígenas que cuestionan las divisiones de la ontología moderna dominante entre cultura/naturaleza, mente/cuerpo, humanos/no humanos, creencia/realidad. El libro concluye con recomendaciones que los diseñadores de políticas de justicia transicional deberían tomar en consideración cuando elaboran sus intervenciones y mecanismos de justicia transicional para sobrevivientes y comunidades indígenas que enfrentan las secuelas de un pasado lleno de atrocidades.

[Descargar PDF](#)

Segregación política de los pueblos indígenas en Perú

Gloria Huamán Rodríguez | 2016

Los pueblos indígenas de Perú sufren todavía la segregación racial, cultural, económica y política, iniciada hace más de cuatro siglos. Con ayuda de información histórica, este análisis intenta reconstruir de modo breve la forma que ha ido tomando la segregación política de dichos pueblos a partir de la invasión española y consecuente colonización, pasando por la época republicana y hasta el presente. Igualmente, un análisis sistemático de la legislación nacional nos ha de permitir ver el estado en que se encuentra la implementación del derecho de los pueblos indígenas a la participación en la vida política del país. Este análisis ahonda el tema del derecho a la representación política de los citados pueblos en uno de los órganos centrales de toma de decisiones políticas del país, que es el Congreso de la República, como un punto estratégico en las aspiraciones de reivindicación de los pueblos originarios del país.

[Descargar PDF](#)

El discurso de la modernidad y los derechos indígenas en Brasil

Edson Ferreira de Carvalho, Encarnación Fernández Ruiz-Gálvez | 2015

Contemporáneamente el Estado brasileño está personificado por grupos de poder oligárquicos anti-indígenas, destacadamente los vinculados al agro-negocio, a la minería y a la producción y consumo de energía. Las normas

constitucionales protectoras de los indígenas, consideradas punto meritorio del ordenamiento jurídico nacional, están seriamente amenazadas por el grupo parlamentario «bancada ruralista» del Congreso Nacional. La prioridad del Poder Ejecutivo está centrada en el crecimiento económico a cualquier precio. El discurso de las elites dirigentes brasileñas contrarias a los intereses indígenas y la implantación de la hidroeléctrica de Belo Monte (Amazonia) sin obtener el consentimiento libre, previo e informado de diversos grupos étnicos nativos, demuestran la postura autoritaria y arbitraria de las fuerzas anti-indígenas que dominan el Estado brasileño.

[Descargar PDF](#)

**El derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas en
Derecho Internacional
Amelia Alba Arévalo | 2014**

Este estudio tiene por objeto presentar el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas bajo un análisis crítico de su desarrollo en el derecho internacional, poniendo énfasis en los procesos consultivos en actividades extractivas. Para lograr este objetivo, el estudio se ha dividido en cinco partes, en las cuales se analiza el fundamento del derecho a la consulta, su marco jurídico internacional, sus aspectos más elementales (como su aplicación personal, temporal o material); su relación con el derecho al consentimiento, así como los pronunciamientos de los sistemas regionales de derechos humanos (americano y africano) relacionados a este derecho.

[Descargar PDF](#)

Conservación y Pueblos Indígenas. Un análisis socio-jurídico Ellen Desmet | 2014

Una mayor conciencia pública sobre la creciente pérdida de biodiversidad ha motivado iniciativas para lograr esfuerzos de conservación más efectivos. La mayoría de las áreas ricas en biodiversidad son habitadas o utilizadas por pueblos indígenas o comunidades locales.

En los últimos años, emergió un nuevo paradigma de «conservación que respeta los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales». ¿Qué significa este cambio político en términos del sistema internacional de protección de los derechos humanos? ¿Cómo se implementó este nuevo esquema a nivel nacional en el Perú y local en la Zona Reservada de Güeppí del Alto Putumayo?

[Descargar PDF](#)

Justicia y formas de participación indígena Alexandra Tomaselli, Silvia Ordóñez, Claire Wright (eds.) | 2014

Este número de los Cuadernos Deusto de Derechos Humanos es el resultado de la tercera edición de la jornada de investigadores en asuntos indígenas de la «Red EMPI – Encuentros Multidisciplinares sobre Pueblos Indígenas», realizada en Sevilla en los días 5-6 de junio de 2012.

Queremos dar espacio a dos cuestiones complejas y poco conocidas: primero, el tema de la justicia de los pueblos

indígenas, en términos tanto del pluralismo jurídico como de cómo los medios de la justicia «formal» pueden (o no) dar espacio a las demandas de los pueblos indígenas; y segundo, el tema de las formas de participación de los pueblos indígenas más allá de las formas políticas, como puede ser a través de un proceso de consulta, sino también de medios de gestión territorial a través de los cuales los pueblos indígenas se vuelven verdaderos actores de su propio desarrollo.

[Descargar PDF](#)

Pueblos indígenas y derecho de autodeterminación. ¿Hacia un derecho internacional multicultural?. Natalia Álvarez Molinero | 2008

Desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobara en septiembre de 2007 la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, se han venido sucediendo diferentes pronunciamientos en los que se reclama una efectiva aplicación del derecho de autodeterminación. Sin embargo, el derecho de autodeterminación no sólo es una reivindicación de los pueblos indígenas o de las minorías, sino también de los Estados, que lo han utilizado para reivindicar fronteras, territorio y unidad territorial y política.

[Descargar PDF](#)

Los pueblos indígenas y el discurso de los derechos Asier Martínez de Bringas | 2003

La predicción nietzscheana de que «hay más ídolos que realidades en el mundo» azuza cada día más como un estertor martilleante. En este sentido, los derechos humanos mutan progresivamente de poder ser un instrumento al servicio de la emancipación y posibilidad de la vida, hacia un modelo ideologizado al servicio de una burocratización transnacional dirigido por las grandes potencias. El gran drama del siglo xxi está siendo la conversión de los derechos humanos en ídolos. Su más fértil y plástica aplicación, su más generosa concreción ha sido el ámbito cosmovisional de los pueblos indígenas: allí donde los Derechos Humanos han funcionado como el reverso de lo que debe ser un proceso de capacitación para la vida, tanto individual como colectiva. El presente trabajo pretende introducir un debate que exige proyección y que demanda asumir una conciencia y una actividad crítica frente al Derecho que se produce en las manufacturas del constitucionalismo liberal; un Derecho que repele la lógica irreverente de lo diferente. Pueblos indígenas y Derechos Humanos han sido y son realidades antitéticas, modos de realidad irreverentes y enfrentados, inhabilitados para la convivencia y el refuerzo mutuo. La propuesta, primera o última, de este trabajo es precisamente la necesidad de renormativizar el imaginario de los derechos humanos para que se asuma a las víctimas de la historia como el principal objetivo y función de éste. En este sentido, los pueblos indígenas constituyen la primera y principal víctima del colonialismo, a la vez que el epifenómeno más degradado y olvidado del postcolonialismo. Por ello, la simbiosis nutriente entre derechos humanos y pueblos indígenas reclama una prioridad impostergable que es necesario asumir teórica y prácticamente.

[Descargar PDF](#)